

Paraísos fiscales quitan a fiscos hasta 240 mil mdd (El Financiero 05/04/16)

Paraísos fiscales quitan a fiscos hasta 240 mil mdd (El Financiero 05/04/16) DAINZÚ PATIÑO

dpatiño@elfinanciero.com.mx Martes, 5 de abril de 2016 Trasladan dinero para pagar menos impuestos y tener protección: fiscalista. Alrededor del mundo la evasión en el pago de impuestos a causa del traslado de cuentas a países donde el cobro de impuestos es menor, genera pérdidas de hasta 240 mil millones de dólares al año, de acuerdo con estimaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE). Tres de las principales razones por las que sale capital a lugares con menor tasa de impuestos son la evasión fiscal, la protección del capital y la preservación personal, señalaron especialistas. "Las tasas altas de impuestos en el país incentivan esta situación, ya que si todas las personas pagarán sus impuestos, ésta tasa sería más baja", señaló Juan Manuel Franco, integrante de la Comisión Fiscal del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). Explicó que el segundo motivo se asocia con que los dueños del capital buscan proteger sus recursos de una devaluación. "Sin embargo, siempre se debe tener cuidado en declarar las utilidades en el país de residencia". Franco añadió que otro motivo es evitar al crimen organizado, ya que se tiene un riesgo mayor si el dinero está en cuentas bancarias en países distintos al lugar en el que se reside. Agregó que entre las afectaciones derivadas de la evasión fiscal está la menor recaudación para servicios públicos como salud y educación.

Por su parte, Ricardo Fuentes, director ejecutivo de Oxfam dijo que el que sigan existiendo paraísos fiscales refleja falta de voluntad política nacional e internacional para fortalecer disposiciones en materia fiscal. En entrevista con El Financiero Bloomberg, expuso que si bien no es delito tener recursos en el extranjero, se debe investigar por qué se están escondiendo estas transacciones a través de terceros, con empresas fantasma. No es ilegal Tener recursos en el extranjero no es ilegal, lo es el que teniéndolos ahí, obteniendo una utilidad, rendimientos o intereses, no se declaren en México, aclaró Aristóteles Nuñez Sánchez, jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Advirtió que cada caso será revisado y que si se detectaran irregularidades en la declaración de estos ingresos, y por ende en el pago de los impuestos correspondientes, el fisco procederá a hacer auditorías. "Por las contribuciones omitidas se tienen que pagar los impuestos correspondientes; 30 por ciento o 35 dependiendo del año, una actualización y recargo sobre la cantidad no pagada; una multa casi del 100 por ciento del monto no pagado y adicionalmente, en caso de acreditarse que se cometió un delito fiscal, irá a prisión desde tres meses y hasta nueve años, dependiendo del monto", puntualizó Núñez. NiegaN acusaciones Respecto a las acusaciones relacionadas con los reportes difundidos por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación conocidos como Panama Papers, Alfonso de Angoitia, vicepresidente Ejecutivo y presidente del Comité de Finanzas de Televisa rechazó la investigación que lo señala como el comprador de una empresa en Las Bahamas en la que supuestamente designó como director a un fideicomiso de las Islas Vírgenes. Descartó en un comunicado que su proceder esté fuera de la ley y señaló que la compra de Ucetel Incorporated fue con la finalidad de adquirir un departamento y una membresía en un club de buceo. Sin embargo, precisó que ni la compra del inmueble ni la adquisición de la membresía se realizaron. Sólo hay un acuerdo comercial Sobre el mismo tema, Altos Hornos de México (AHMSA) aclaró que sólo tiene una operación comercial con la firma Carlyle Technologies Corporation y que en su momento la reportó a las autoridades mexicanas, señalaron voceros de la acerera a El Financiero. Según los reportes, la empresa Mossack Fonseca facilitó a AHMSA la creación en Panamá de Carlyle Technologies para la triangulación de recursos de la mexicana desde 2006, cuando ya estaba en quiebra. AHMSA, en suspensión de pagos desde hace más de 15 años, reveló a mediados de febrero que sus acreedores votarán el 18 de abril un plan de reestructuración de deuda, lo cual representa un paso importante para salir de la suspensión de pagos. - Con información de Axel Sánchez y Jeanette Leyva